



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP. 2020 - 00168164 COMPRA COMERCIO EXTERIOR PROGRAMA BIBLIOTECA

VISTO

La distribución extraordinaria de fondos del Programa Biblioteca realizada en el ámbito de la Universidad, el pasado mes de agosto.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra presentada por la Lic. Valentina Lafuente, Directora de la Biblioteca Daniel O. Sonzini, de material bibliográfico, de distintas áreas específicas de estudio de esta Facultad;

Que estos títulos serán provistos por la empresa EBSCO International de Birmingham, Alabama (EEUU), con precio total de U\$S1.281,00;

Que la erogación para la compra será financiada con fondos del Programa Bibliotecas de la UNC;

Que por su monto, la compra se encuentra enmarcada en el punto VII del Art. 2 de la Ord. HCS N° 5/2013, compras y contrataciones por caja chica hasta 20 Módulos;

Que el valor del Módulo está establecido en pesos veinte mil (\$20.000), según RR N.º 1017/2019;

Que este material bibliográfico no se produce ni comercializa a mejor precio en el país;

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la compra de material bibliográfico provisto por la empresa EBSCO International de Estados Unidos, por la suma de DÓLARES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (u\$s 1.281,00), con los detalles descriptos en la factura proforma N.º P 4026250 provista por EBSCO International.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realicen todos los trámites de

compra y pago al exterior, imputando la erogación que asciende a DÓLARES UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (u\$s 1.281,00), a los fondos del Programa Biblioteca.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.